



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025

En Ororbia, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 16 de octubre de 2025, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la contratación de las obras contenidas en el proyecto “Proyecto de acondicionamiento de la intersección de la Carretera NA-700, PK 5+500, en el Concejo de Arazuri (Navarra)”, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Presidente D. José María Cuende Vallejo, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: José María Cuende Vallejo. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.

Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

Vocal 2: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.

Vocal 3: Luis Jesús Paternáin Arbizu, Concejal del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Las personas que forman parte de la Mesa de Contratación manifiestan expresamente la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto y tramitación anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 72 y 139 de LFCP; y 210 Bis de la Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación de las obras, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas fue aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025.





Las características técnicas de la ejecución de las obras objeto de esta contratación vienen definidas en el proyecto que ha sido redactado por PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE NAVARRA, S.A. (SERTECNA).

Resulta de aplicación, igualmente:

- Convenio de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea en Fecha 28 de febrero de 2025 para la realización de las obras de Proyecto de acondicionamiento de la intersección de la Carretera NA-700, PK 5+500, en el Concejo de Arazuri (Navarra)”
- Resolución 128/2025, de 8 de abril, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2023-2025, y se fija, la aportación económica máxima en relación con la inversión denominada “ARAZURI. Travesía y acondicionamiento de la intersección de la carretera NA-700” de la Cendea de Olza / Oltza Zendea.
- Informes sectoriales:
 - Servicio de Conservación del Departamento de Cohesión Territorial 10-10-2022
 - Confederación Hidrográfica del Ebro. 25-04-2022.
 - Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. 05-10-2022
 - El Servicio de Territorio y Paisaje-Sección de Ordenación del Territorio. 06-02-2023
 - Evaluación de afecciones ambientales del Servicio de Biodiversidad-Sección de Impacto Ambiental. 30-01-2023

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). La fecha de alta y publicación del expediente se produjo el 24 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 10 de octubre de 2025.

Comienza el acto de apertura de proposiciones con la lectura del anuncio de licitación publicado en el Portal de Contratación de Navarra.

A continuación, se da conocimiento a los asistentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores admitidos a la vez que pone a su disposición los sobres que contienen las ofertas para que puedan verificar el estado de los mismos:

NIF	EMPRESA	FECHA	HORA	Nº
-----	---------	-------	------	----





		ENTRADA		REGISTRO
B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.	10-10-2025	13:30	179997
B31083199	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	10-10-2025	15:43	180036

Las personas que forman parte de la Mesa de Contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Por el Presidente de la Mesa se ordena al Secretario que proceda a la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”** que contienen las proposiciones de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NIF	NOMBRE	CALIFICACION SOBRE A	SUBCONT.
B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.	INCOMPLETA	SI
B31083199	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	COMPLETA	SI

Entendiéndose conforme al pliego regulador del contrato la documentación presentada por la empresa, quedan admitida a la licitación:

- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.

En relación con la oferta presentada por LACUNA HERMANOS, S.L. habiéndose presentado la relación de subcontratistas para la ejecución el contrato, es necesario se aporte un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal y firmado con cada uno de los subcontratistas para la ejecución del contrato. Los siguientes compromisos NO están firmados:

- VIARIA AGLOMERADO, S.L.
- GOYO SEÑALIZACIONES, S.L.

Por tanto, se le requiere para que, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, subsane/aclare la documentación. Se le advierte que, si transcurre el plazo de subsanación y no se ha completado o subsanada la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de esta circunstancia. Todo ello de

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas y cero minutos.





Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

José María Cuende Vallejo

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

